

# Alianza por tus Derechos

<http://alianzaportusderechos.org>

## ESPAÑA: Condenan a nueve años de cárcel a un padre por abuso sexual de su hija de siete años

Por EFE

El padre ha negado los hechos aunque los testimonios los han corroborado

Un hombre de 39 años ha sido condenado a 9 años de prisión y a una multa de 18.000 euros al considerar acreditado que abusó de forma continuada de su hija cuando esta contaba 7 años.

Según la sentencia de la sección segunda de la Audiencia Provincial de Alicante, difundida este jueves, por desatención de la madre biológica, este hombre tenía la guarda de sus tres hijos menores, entre ellos la niña pero, tras conocerse lo ocurrido todos ellos quedaron en desamparo bajo la tutela de la Dirección Territorial de Bienestar Social de la Generalitat Valenciana.

Los hechos ocurrieron a lo largo de 2007 en un domicilio de Alcoy donde el procesado sometía a su hija biológica a distintas prácticas de naturaleza sexual, incluida la penetración anal, sin violencia aunque ella le manifestaba su deseo de que cesara en esta conducta.

El 7 de octubre de 2007 sobre las 15 horas el condenado fue encontrado por su entonces pareja sentimental en compañía de su hija a oscuras en la habitación de ésta última, cuando iba a cometer abusos.

La sentencia refleja que esta mujer rompió ese día la relación que mantenía con el procesado y, tras dar la voz de alarma a los familiares y a la policía de Alcoy, recogió sus cosas y abandonó la vivienda.

Durante el juicio, el padre ha negado los hechos aunque el relato de la víctima y de la testigo, así como las pruebas de los forenses, hacen concluir que los abusos se produjeron tal y como ha relatado la menor durante la instrucción y la vista oral.

El tribunal aprecia la atenuante de dilaciones indebidas y le impone los 9 años por un delito continuado de abuso sexual con acceso carnal y una orden de alejamiento a menos de 300 metros durante 12 años, además de la multa de 18.000 euros.

<http://www.elmundo.es/elmundo/2012/10/25/alicante/1351165584.html>

--

Fecha: 25 de octubre de 2012 a las 15:33

---